

LOS POSGRADOS

Podemos clasificar los niveles de estudio formal en *pre-primario, primario, secundario, terciario y cuaternario*, además de la *capacitación continua*.

Dentro del *nivel terciario* se cuentan las carreras *universitarias* (médico, abogado, ingeniero, biólogo, etc.) y las *terciarias propiamente dichas* (profesorados, analista programador, técnico en hotelería, etc.). Como regla general, los estudios universitarios brindan una formación global y con mayor conocimiento de las raíces de la profesión, frente a los estudios terciarios que apuntan a formar un perfil técnico-práctico. La capacitación universitaria requiere más años que la terciaria y los títulos otorgados se clasifican como *títulos de grado*. Los diplomas terciarios se clasifican como *títulos de pregrado*. En principio¹, sólo los títulos de grado habilitan directamente para realizar estudios de posgrado.

En el *nivel cuaternario* están los estudios de posgrado. Los hay de tres tipos: *especializaciones, maestrías y doctorados*. Una *especialización* suele durar entre 1 y 2 años y normalmente requiere realizar algún trabajo final para ser aprobada. Una *maestría* también dura entre 1 y 2 años, a veces hasta 3, y debe presentarse una tesis como requisito de aprobación. La tesis de maestría consiste en una profundización de contenidos conocidos. Un *doctorado* demora períodos variables, normalmente entre 5 y 6 años de estudio, y también requiere la presentación de una tesis, aunque en este caso debe consistir en un avance más allá de las fronteras del conocimiento actual. La tesis de doctorado debe defenderse ante una comisión de doctores reunida a tal fin. El título de "Doctor" en determinada profesión, certifica excelencia y completitud del saber.

La CONEAU² define los diferentes posgrados como...

Especialización: *tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Cuenta con evaluación final de carácter integrador. Conduce al otorgamiento de un título de Especialista con especificación de la profesión o campo de aplicación.*

Maestría: *tiene por objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. La formación incluye la realización de un trabajo, proyecto, obra o tesis de carácter individual, bajo la supervisión de un director y culmina con la evaluación por un jurado que incluye al menos un miembro externo a la institución. El trabajo final, proyecto, obra o tesis debe demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Conduce al otorgamiento de un título académico de Magister con especificación precisa de una disciplina o de un área interdisciplinaria.*

Doctorado: *tiene por objeto la obtención de verdaderos aportes originales en un área de conocimiento, cuya universalidad debe procurarse en un marco de nivel de excelencia académica. Dichos aportes originales deben estar expresados en una tesis de Doctorado de carácter individual realizada bajo la supervisión de un Director de tesis, y culmina con su evaluación por un jurado con mayoría de miembros externos al programa y donde al menos uno de éstos sea externo a la institución. Dicha tesis conduce al otorgamiento del título académico de Doctor.*

¹ En la práctica aparecen excepciones a la regla.

² Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; definiciones transcritas del sitio <http://www.coneau.edu.ar>

Universidades extranjeras otorgan el título de *PhD*, que significa *Philosophiæ Doctor*, siendo un grado equivalente a lo que otros países llaman *Dr.*

Existen títulos de grado como Médico y Abogado, a los que por usanza tradicional se los denomina también “Doctores”, aunque no posean el correspondiente título de posgrado.

A los estudios que se siguen realizando tras la obtención del título de *Dr.*, suele llamárseles *posdoctorados*. También estarían incluidos en el nivel de posgrado.

Otro tipo de capacitación que no otorga títulos de posgrado aunque sí certificados de aprobación o realización, son los cursos de *capacitación continua*. Pueden tener cualquier duración y características diversas. Pese a que no existen reglas generales para este tipo de curso, podemos decir que normalmente no requieren poseer un título de grado. Los hay meramente *presenciales* y *con requisito de aprobación*. Estos últimos poseen mayor valor curricular.

Las grandes empresas suelen contar con este tipo de cursos como parte del plan de carrera ofrecido a su personal. Se los conoce como *cursos in company*. También existe capacitación continua ofrecida por universidades, asociaciones profesionales, etc.

...

Seguramente estarás comenzando tus estudios de grado. ¡Qué me vienen a contar ahora de los posgrados! – dirás.

La formación del Ingeniero no concluye con sus estudios de grado. Siempre será necesario seguir capacitándose. Y el prestar atención desde ahora a aquella aparentemente lejana etapa de los posgrados, normalmente nos permitirá orientar mejor nuestra carrera.